



NOTA INFORMATIVA

Valencia, 18 de noviembre de 2016

Queridos Socios,

El motivo de esta circular es ponerlos al corriente de lo acontecido desde el inicio de curso, para que seáis conscientes de la gravedad de la situación actual del Ampa.

Como se ha ido informando en las ultimas juntas y asambleas, a consecuencia de la nueva legislación tributaria, ley 27/2014 de 27 de noviembre (BOE 28.11.14) del Impuesto de Sociedades, modificada por R.D. Ley 1/2015 de 27 de febrero, nuestra Ampa se verá obligada a constituirse en una sociedad a partir del próximo año; este hecho será del todo imposible de llevar a cabo por una asociación de padres y madres voluntarios, además de las no menos importantes razones económicas y de gestión que lo hacen inviable.

En las dos últimas asambleas extraordinarias (27.10.16 y 17.11.16), hemos tratado de buscar las soluciones menos dolorosas y que pudieran garantizar la viabilidad del proyecto que nos une a través del Ampa, que no es otro que el compromiso por nuestros hijos.

Así pues entre las soluciones más relevantes se ha decidido, en primer lugar, **prescindir de la persona contratada que atendía a los padres** y en segundo lugar se ha **decidido traspasar la gestión de las actividades extraescolares a una empresa especializada externa**.

Como padres ¿cómo nos afectan estos cambios?

- Habrá un horario de atención más reducido que será gestionado por padres voluntarios.
- Seguirá habiendo comunicación vía mail, que ahora será más importante si cabe.
- Las actividades seguirán tal y como están actualmente.

Por todo lo anteriormente expuesto, os invitamos a participar en todo lo que podáis para que entre todos podamos sacar el trabajo adelante. El trabajo repartido es menos trabajo y une. Recordad que nuestro compromiso son nuestros hijos y por eso vuestra implicación ahora es más importante que nunca.

Muchas gracias por vuestra atención.

JUNTA DIRECTIVA DEL AMPA